

MELÉ[®]5EC

CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC)

HERBICIDA SISTÉMICO PARA CONTROL DE GRAMÍNEAS EN POST-EMERGENCIA PRECOZ

QUIZALOFOP P-ETIL 5% P/V (50 G/L)

CONTIENE NAFTA DISOLVENTE DEL PETRÓLEO, N° CAS: 64742-94-5
Y NAFTA DISOLVENTE DEL PETRÓLEO, N° CAS: 64742-95-6

MELÉ[®]5EC es un herbicida sistémico para control de gramíneas en post-emergencia precoz de las mismas.

APLICACIONES AUTORIZADAS:

MELÉ[®]5EC está autorizado en tratamientos herbicidas contra **gramíneas anuales y vivaces** en los siguientes cultivos:

- Ajos
- Alfalfa
- Berenjena
- Cebolla
- Cítricos
- Colza
- Cucurbitáceas
- Fresales
- Frutales de hoja caduca
- Garbanzo
- Girasol
- Guisantes para grano
- Hortalizas del género brassica
- Judías para grano
- Lentejas
- Olivo
- Ornamentales herbáceas
- Ornamentales leñosas
- Patata
- Pimiento
- Remolacha azucarera
- Tabaco
- Tomate
- Veza
- Vid

DOSIS Y MODO DE EMPLEO:

Aplicar en pulverización normal.

- **Contra gramíneas anuales de invierno a las dosis de 1 a 2,5 l/Ha contra:** Avena s.p (avena loca), Lolium s.p.(vallico), Phalaris s.p.(alpiste), Alopecurus s.p.(cola de zorra) y rebrotes de cereales.
- **Contra gramíneas anuales de verano a las dosis de 1 a 2,5 l/Ha, contra:** Setaria s.p.(almorjejo), Echinochloa s.p. (cola de caballo), Digitaria s.p.(pata de gallina), reservando las dosis más altas para Lolium antes del encañado.
- **Contra gramíneas vivaces a las dosis de 2 a 4 l/Ha contra:** Cynodon s.p. (grama), Sorghum s.p.(cañota), dependiendo la dosis del estado de desarrollo de las malas hierbas.

PRECAUCIONES:

- Tratar a favor del viento.
- Adoptar precauciones para evitar el riesgo de daños a los cultivos de cereales colindantes.
- Esperar 3 meses antes de sembrar cereales en las parcelas tratadas.
- Los cultivos de Verónica son sensibles.
- Para asegurar un reparto homogéneo sobre las gramíneas, utilizar suficiente volumen de caldo (200-500 l/ha).
- En cebolla y lenteja, las dosis más altas pueden frenar el crecimiento vegetativo.
- En algunos cultivos, como el de guisantes, debe dejarse un intervalo de 5 días entre el tratamiento con herbicidas contra dicotiledóneas y el tratamiento con MELÉ[®]5EC.

PLAZO DE SEGURIDAD:

Intervalo de tiempo mínimo, que ha de transcurrir entre la última aplicación y la recolección de plantas o frutos con destino a consumo humano o ganadero, y, en su caso, entrada de ganados.

- 21 días para todos los cultivos autorizados, excepto para ornamentales herbáceas y leñosas que no procede.

NOTA: "Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, clima...etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos...etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta".

I.R.O.P. y M.F. con el n° 24.082

Titular y fabricante: Aragonesas Agro, S.A.

Distribuido por: PROPLAN, Plant Protection Company, S.L.

© Marca registrada de PROPLAN, Plant Protection Company, S.L.

